

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Técnica Física y Físico-Química Aplicada» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Técnica Física y Físico-Química Aplicada» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 18 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, de Historia general de España (moderna y contemporánea) y de Historia de América e Historia de la Colonización española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, de Historia general de España (moderna y contemporánea) y de Historia de América e Historia de la Colonización española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 18 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se anuncia a oposición una plaza de Médico interno de la cátedra de «Patología médica B.»

La Facultad de Medicina de Valencia anuncia la provisión de una plaza de Médico interno, adscrito a la cátedra de «Patología médica B.», dotada de la gratificación anual de 2.240 pesetas, figuradas en el Presupuesto general de gastos del Ministerio de Educación Nacional, y demás emolumentos complementarios.

Para optar al concurso-oposición para la provisión de la citada plaza los solicitantes deberán tener aprobados los ejercicios del grado de reválida de la Licenciatura en Medicina.

El nombramiento se efectuará por dos años, prorrogables por uno o más a petición del interesado y con anuencia del Catedrático a cuyo servicio se halle adscrito, estando sujeto a la disciplina del Hospital Clínico y viniendo obligado a efectuar

los servicios de guardia que le sean asignados, así como a la colaboración en la Clínica dependiente de esta cátedra.

Los ejercicios para la provisión de esta plaza serán dos: uno oral y otro práctico. El primero se llevará a cabo desarrollándose por el opositor la explicación de dos temas sacados a la suerte de entre los treinta propuestos por el Tribunal y por un tiempo no superior a veinte minutos cada uno de ellos.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, dirigidas al Ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, serán presentadas en la Secretaría de la misma, durante las horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y por término de treinta días hábiles.

Considerándose ampliado por el presente anuncio el publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 30 de marzo pasado, el número de plazas a proveer con adscripción a la cátedra referida de «Patología médica B.», los opositores admitidos a la oposición anunciada en aquella fecha deberán considerarse admitidos también a la práctica de la oposición para provisión de la que ahora se anuncia.

Los nuevos solicitantes deberán abonar la cantidad de sesenta pesetas en concepto de formación de expediente (Decreto de 23 de septiembre de 1959) y la de setenta y cinco pesetas en concepto de derechos de examen.

Para la resolución de esta oposición se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 25 de mayo de 1963. — El Vicedecano, Leopoldo López.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Médicos internos pensionados de esta Facultad.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento para Médicos internos de la Facultad de Medicina de Zaragoza, por el Decanato de la misma, se ha procedido al nombramiento de los siguientes Tribunales para las oposiciones a Médicos internos/pensionados de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Servicio de Transfusión y Laboratorio Clínico:

Transfusión

Presidente: Doctor don Mariano Mateo Tinas.
Vocal: Doctor don Ricardo Lozano Blesa.
Secretario: Doctor don Joaquín Tabuena Gascón.

Laboratorio Clínico

Presidente: Doctor don Ramón Martínez Pérez.
Vocal: Doctor don Francisco González Fusté.
Secretario: Doctor don Rafael Gómez Lus.

Lo que se hace público a los efectos de lo ordenado en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.
Zaragoza, 30 de mayo de 1963.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir una vacante de Delineante.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria de este concurso-oposición, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Jaime de Foxá Torroba.
Vocal: Don Fernando Nájera Angulo.
Secretario: Don Emilio González Esparcia.

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel de Gavina Múgica.
Vocal: Don Luis Bustamante Ezpeleta.
Secretario: Don José García Salmerón.

La constitución de este Tribunal podrá ser impugnada por los aspirantes admitidos, mediante recurso de reposición ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación considerándose desestimado dicho recurso por el transcurso de otros quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Director, Vicente García Pérez.